

<p>ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE EMPRESA CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2019</p> <p>Asistentes miembros del comité</p>	
<p>PRESIDENTE Julio Pérez del Rio</p> <p>VOCALES Pilar Pérez Martín Javier Tamames Rodríguez Miguel Ángel Alonso Sánchez Fco De Borja Jordán de Urries Vega M^a Teresa Calvo Moya</p>	<p>SECRETARIO Felipe Zazo Rodero</p> <p>Álvaro Tabernero Sánchez Jesús Antonio Benito de la Cruz Pablo Fernández Jaime Emeterio Javier Alba Barrios Miguel Fdo. Sánchez Rejas Aurora Barbero Pérez M^a Teresa Sánchez Gómez</p>
<p>Asistentes delegados de personal</p> <p>Ávila: Manuel Benito Moreno (CSIF) Zamora: Asunción Fonseca Sierro (CSIF)</p>	
<p>Asistentes delegados sindicales</p> <p>José Manuel Marcos Ramos (CCOO) Juan González Julián (STECyL)</p>	
<p>Votos delegados</p> <p>J. Lorenzo García Sánchez en Pilar Pérez Martín José Andrés Vicente Lober en M^a Teresa Sánchez Gómez Joaquín García Muñoz en Julio Pérez del Rio</p>	

En la sala nº 2 de los locales sindicales de la Universidad de Salamanca de la calle Traviesa, a las 10:00h el día 23 de octubre de 2019 se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. **Aprobación, si procede, de las actas del día 3 y 11 de octubre de 2019.**
2. **Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.**
3. **Informe del Presidente del Comité.**
4. **Adscripciones temporales.**
 - Técnico Esp. en Producción y Gestión de Publicaciones (Servicio de Publicaciones).
 - Diplomado en Orientación Psicopedagógica (SPIO).
5. **Nombramiento de vocales:**
 - Técnico Esp. en Producción y Gestión de Publicaciones (Servicio de Publicaciones).
 - Diplomado en Orientación Psicopedagógica (SPIO).
6. **Informes sobre Complementos.**

7. Aprobación, si procede, del borrador de la Convocatoria de concurso-oposición libre para grupos I y II.

8. Oferta de empleo público 2019.

9. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones de los días 3 y 11 de octubre de 2019.

Se aprueba el acta del día 3 de octubre con las siguientes modificaciones:

Incluir el sindicato correspondiente cuando se hace mención de los delegados sindicales presentes.

En el punto 2 incluir "informativas" cuando habla de las reuniones: "(...) pregunta por qué las reuniones informativas de personal ...".

En el punto 9 incluir la redacción literal de la propuesta de UGT:

PROPUESTA UGT

Inclusión en la negociación de los complementos con gerencia los complementos de mañana y tarde del personal laboral y el complemento " de peligrosidad. ad-personam" de los laboratorios.

Desde UGT seguimos opinando que no es el momento ni el lugar de negociar la cuantía de los complementos que afectan al PAS laboral, por ser un tema que concierne a la mesa de negociación del Convenio Colectivo y por estar en estos momentos abierta dicha negociación, pero desde UGT no nos negamos a sentarnos a negociar en cualquier momento y con cualquier interlocutor. Al haber sido aprobado por el pleno del Comité la negociación del Complemento de turnicidad directamente con la gerencia de la Universidad de Salamanca, creemos que sería conveniente incluir en esa negociación otros complementos que también causan discriminación dentro de la plantilla, como son:

- 1- Complemento de jornada de mañana y tarde: Proponemos su equiparación en condiciones laborales al complemento de jornada de mañana y tarde que actualmente disfrutan nuestros compañeros del PAS funcionario.

- 2-Que el complemento de peligrosidad, toxicidad y penosidad al que hacen referencia del Artículo 60 y la disposición adicional segunda del II convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, sea cobrado también por todas aquellas personas que trabajan en los laboratorios y que han comenzado su actividad en ellos después de la entrada en vigor del convenio colectivo, de igual modo que vienen realizando sus compañeros con una antigüedad mayor.

Se aprueba el acta del día 11 de octubre de 2019 con las siguientes modificaciones:

El punto 1, quedar redactado de la siguiente manera:

"Se presentan dos propuestas.

La propuesta de STECyL es la siguiente:

Que la asignación del número de tribunales a cada organización sindical se haga según su representatividad; y que el orden de prelación en la elección de los tribunales se haga también teniendo en cuenta dicha representatividad.

La propuesta de UGT es la siguiente:

- 1.- Los miembros de los tribunales serán designados en función de la representatividad de cada sindicato en el pleno del Comité de Empresa.

- 2.- La asignación a cada sindicato de las plazas en las que nombrará miembros se hará de manera aleatoria, mediante sorteo.

3.- En cada tribunal los dos miembros y sus respectivos suplentes serán propuestos por dos sindicatos distintos: cada sindicato al que le corresponda nombrará un titular y su suplente.

4.- Los miembros propuestos han de ajustarse, en cualquier caso, al principio de especialidad, respecto de la plaza convocada.

Entendemos que ésta es una manera más plural y ecuánime, con la que se evitarán suspicacias y conflictos.

Se procede a votar ambas propuestas con el siguiente resultado:

Propuesta STECyL: 9 votos

Propuesta UGT: 8 votos

Resulta aprobada la propuesta de STECyL. “

Punto 2. Informe de los Delegados de Ávila y Zamora.

Nada que informar.

Punto 3. Informe del Presidente del Comité.

Informa sobre la reunión con el Rector del día 10 sobre el Plan Estratégico. Acudió poca gente debido a la forma de la convocatoria ya que se pensó que era para todo el PAS. Estaban convocados todos los miembros de los órganos de representación. El presidente explica el contenido de la reunión.

Informa de la resolución del expediente disciplinario a un trabajador en cuya sanción se ha tenido en cuenta la petición del mismo.

Se ha enviado a todos los miembros del Comité la situación actual de las plazas vacantes. Se pide a todos los miembros del Comité que extremen las precauciones para mantener la confidencialidad ya que aparecen los nombres de los compañeros que las ocupan.

Punto 4. Adscripciones temporales.

-Técnico Esp. en Producción y Gestión de Publicaciones (Servicio de Publicaciones).

Se acuerda solicitar que se elimine el tema 10 por redundante.

-Diplomado en Orientación Psicopedagógica (SPIO).

Se acuerda solicitar la supresión de la función número 10 y suprimir la mención al Jefe de Sección y al Director del Servicio en las funciones 4 y 5.

Se informa favorablemente con las modificaciones solicitadas.

Punto 5. Nombramiento de vocales:

-Técnico Esp. en Producción y Gestión de Publicaciones (Servicio de Publicaciones).

Se nombra a los siguientes vocales:

Miguel Antonio Sánchez Sacristán a propuesta de STECyL.

Vicente Javier Forcadell Durán, a propuesta de UGT.

-Diplomado en Orientación Psicopedagógica (SPIO).

Se proponen los siguientes candidatos

María Luz Sánchez Sánchez a propuesta de CSIF.

Pedro Manuel García Calvo a propuesta de UGT.

Emiliana Pizarro Lucas a propuesta de CCOO

María Ángeles Recio Ariza a propuesta de CCOO.

Se produce la votación con el siguiente resultado:

María Luz Sánchez Sánchez, 6 votos.

Pedro Manuel García Calvo, 3 votos.

Emiliana Pizarro Lucas, 13 votos.

María Ángeles Recio Ariza, 11 votos.

Resultan elegidas como vocales, Emiliana Pizarro Lucas y María Ángeles Recio Ariza.

Punto 6. Informes sobre complementos.

En la Secretaría General se informa favorablemente a dos complementos de jornada de mañana y tarde que se adjudican por rotación.

En el Servicio de Experimentación Animal, al técnico de mantenimiento se le cambia el complemento de mañana y tarde por el complemento de plena disponibilidad. El trabajador está de acuerdo. Se informa favorablemente.

Punto 7. Aprobación, si procede, del borrador de la Convocatoria de concurso-oposición libre para grupos I y II.

Se aprueba el borrador. Se nombran los tribunales por el procedimiento establecido. Se hace una lectura de los mismos y se acuerda que se enviarán por correo electrónico por si existiera algún error.

Punto 8. Oferta de empleo público 2019.

Informa el Presidente. Hay que informar sobre la oferta de empleo público de 2019. La oferta consta de tres partes:

Plazas de la Tasa de Reposición. Son las jubilaciones del año 2018. En total 11 plazas.

Plazas de Transformación. Incluidas en la promoción interna, pero por procedimiento especial. Existe un acuerdo para que se transformen 19 plazas cada año entre el 2018 y el 2020. La distribución entre grupos sería la siguiente. 4 del grupo VI al III, 11 del grupo III al II y 4 del grupo II al I.

Plazas de Promoción Interna. Hay dos plazas. Sería mejor no incluirlas para evitar su caducidad si no se van a convocar inmediatamente.

Las dos plazas de discapacitados intelectuales del grupo IV, se incluirán en la oferta de este año, ya que no se pueden convocar por estar fuera de plazo, por lo tanto, se consumen 2 de las 11 plazas de la tasa de reposición.

El Presidente insta a llegar a acuerdo cuanto antes en las plazas de transformación.

Punto 9. Ruegos y Preguntas

Álvaro (UGT) pide que el Comité solicite a la Gerencia un listado de la RPT del personal laboral donde se refleje la situación real de todas las plazas con sus respectivos complementos, así como las plazas a cargo de subvenciones, las correspondientes a acumulación de tareas, etcétera.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión siendo las 11:45 h.

FDO. PRESIDENTE:
Julio Pérez del Rio

FDO. SECRETARIO
Felipe Zazo Rodero